



IRUÑA OKAKO
Udala
Ayuntamiento
DE IRUÑA DE OCA

AKTA
ACTA

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CON FECHA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. Miguel Ángel Montes Sánchez

CONCEJALES PRESENTES

D. Miguel Ángel Pérez Santamaría

Dña. Rosario Romero Montoya

D. Rubén Torremocha Galán

D. Alberto Estenaga Martínez

D. Davide di Paola

Dña. M^ª del Carmen Mateo López de Ocariz:

Dña. Ana Esther Ortiz de Urbina

D. Hilario San Segundo Nieto

CONCEJALES AUSENTES:

Dña. Julia Rivas García

Dña. Loida Blanco Alvarez

SECRETARIA

Dña. Valentina Echeverria Mutiloa

En el Ayuntamiento de Iruña de Oca, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día diez de julio de dos mil veintitres se reúnen los miembros de la Corporación expresados al margen, con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria, convocada al efecto y con anterioridad y asistidos de la secretaria. Declarado abierto el acto, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en la ORDEN DEL DÍA:





I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación quiere formular alguna alegación al Acta de Constitución del Ayuntamiento de fecha 17 de junio de 2023, Acta sesión extraordinaria de fecha 22 de junio de 2023 y Acta sesión extraordinaria de fecha 26 de junio de 2023

No formulándose ninguna objeción a las mismas, se aprueban por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes en cada sesión.

II.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria, para su ratificación, y que son las siguientes

II.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria, para su ratificación, y que son las siguientes:

Resolución 226 por la que se concede a T. R. M. Licencia Municipal de Construcciones, Instalaciones y Obras para la sustitución de ventanas en Trespuentes, Iruña de Oca.

Resolución 227 por la que se concede al Organismo autónomo Bomberos Forales de Álava Licencia Municipal de Construcciones, Instalaciones y Obras para proceder a la modificación interior de su sede central en el PI San Jose de los Llanos de Nanclares de la Oca, Iruña de Oca.

Resolución 228 Dando de baja por inscripción indebida en el padrón a S.S.M., M.A.I., A.M.A. y N.M.A.

Resolución 229 por la que se efectúa nombramiento de funcionaria interina para cubrir el puesto de auxiliar administrativo





Resolución 230 por la que se concede a H. T. L. A. Licencia Municipal de Construcciones, Instalaciones y Obras para sustituir el canalón de la edificación ubicada en Villodas

Resolución 231 por la que se concede a DECOFEL ÁLAVA 2, S.L. Licencia Municipal de Construcciones, Instalaciones y Obras para reparar la cubierta del frontón existente en la parcela ubicada en la calle Los Pastores, N°2, de Ollívarre.

Resolución 232 por la que se concede a I. P. R. Licencia Municipal para la tenencia de perros potencialmente peligrosos.

Resolución 233 por la que se concede a Zudaire Estructuras, S.L. Licencia Municipal de Construcciones, Instalaciones y Obras para urbanización de patio exterior trasero de la nave situada en calle Bruselas 5 (Parcela 1 -1164), del polígono industrial Subillabide, de Iruña de Oca.

Resolución 234 por la que se concede a A. V. A Licencia Municipal de Construcciones, Instalaciones y Obras para para realizar trabajos de acondicionamiento interior en el inmueble situado en Iruña de Oca.

Resolución 235 por la que se concede a la Junta Administrativa de Nanclares de la Oca Licencia Municipal de Construcciones, Instalaciones y Obras para apertura de acometida en calzada, reparación de rotura, colocación de registro y restitución de los elementos afectados, todo ello en vial público a la altura de Av. Langraiz, N°22, en Nanclares de la Oca, Iruña de Oca.

Resolución 236 por la que se acuerda estimar parcialmente la alegación presentada por SITELEC.

Resolución 237 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión por herencia de las parcelas sitas en Trespuentes, en Iruña de Oca.

Resolución 238 por la que se concede a Iberdrola Renovables Energía SA Licencia Municipal de Construcciones, Instalaciones y Obras para instalar un punto de recarga para vehículo eléctrico en la Subestación Transformadora Badaia, en el término de Iruña de Oca.

Resolución 239 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión por herencia de las parcelas sitas en Iruña de Oca.

Resolución 240 por la que se concede a F. J. L. G. Licencia Municipal de Construcciones, Instalaciones y Obras para instalar placas solares fotovoltaicas en la cubierta de la vivienda ubicada en Nanclares de la Oca, Iruña de Oca.





Resolución 241 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la venta de las parcelas de la localidad de Montevite, Iruña de Oca.

Resolución 242 dando de baja por inscripción indebida en el padrón a A.R.C.

Resolución 243 dando de baja por inscripción indebida en el padrón a C.V.M

Resolución 244 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión por compraventa de la parcela sita en Iruña de Oca.

Resolución 245 por la que se declara exenta a la Junta Administrativa de Villodas del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la venta de la parcela con referencia catastral 26-3-1251-1-ES sita en C/Mayor, S/N, de la localidad de Villodas, Iruña de Oca.

Resolución 246 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión por compraventa de la parcela sita en Iruña de Oca.

Resolución 247 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión por compraventa de la parcela sita en Iruña de Oca.

Resolución 248 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión por compraventa de la parcela sita en Iruña de Oca.

Resolución 249 por la que se aprueba el Plan Financiero de las obras de reforma de pistas polideportivas-Plan Foral 22/2023.

Resolución 249 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión por compraventa de la parcela sita en Iruña de Oca.

Resolución 250 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión por venta de la parcela sita en Iruña de Oca.

Resolución 252 por la que se concede a R. T. G. Licencia Municipal de Construcciones, Instalaciones y Obras para acondicionar el jardín de la vivienda ubicada en Nanclares de la Oca, Iruña de Oca.





Resolución 253 por la que se concede a J. M. F. B. Licencia Municipal de Construcciones, Instalaciones y Obras para reformar el baño de la vivienda ubicada en Nanclares de la Oca, Iruña de Oca.

Resolución 254 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión de la parcela sita en Iruña de Oca.

Resolución 255 por la que se concede a M. E. G. P. Licencia Municipal de Construcciones, Instalaciones y Obras para cambiar la bañera en el baño de la vivienda ubicada en Trespuentes, Iruña de Oca.

Resolución 256 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión por venta sita en Trespuentes, municipio de Iruña de Oca.

Resolución 257 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión de la parcela sita en Iruña de Oca.

Resolución 258 concediendo a C. B. S. Licencia Municipal de 1ª ocupación de la vivienda unifamiliar aislada en Villodas, Iruña de Oca.

Resolución 259 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión de la parcela sita la localidad de Villodas, de Iruña de Oca.

Resolución 260 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión de la parcela sita en localidad de Ollávarre, Iruña de Oca.

Resolución 261 por la que se concede a Maquinaria J. Aurteneche SL Licencia Municipal de Construcciones, Instalaciones y Obras para realizar las obras de limpieza y desbroce de la parcela, ejecución de cierre perimetral de 2m de altura total (murete de 0,20m y malla metálica de simple torsión de 1,70m) con puertas metálicas, ejecución de muro de contención en el límite norte de la parcela de 2m de altura y ejecución de sistema de recogida de aguas pluviales con solución de rejilla longitudinal y arqueta separadora de grasas, conectada a red de saneamiento del polígono en la parcela con referencia catastral 26-1-468 de Nanclares de la Oca, Iruña de Oca.

Resolución 262 por la que se aprueban facturas relativas a obras, servicios y suministros.

Resolución 263 por la que se otorga a I.G.D. permiso retribuido por campaña electoral.





Resolución 264 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión de la parcela sita en de Iruña de Oca.

Resolución 265 por la que se concede a A. D. G. Licencia Municipal de Construcciones, Instalaciones y Obras para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en Villodas, Iruña de Oca.

Resolución 266 por la que se otorga a MEK SL bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por Vehículo Histórico para el ejercicio anual 2023.

Resolución 267 por la que se adjudica el contrato de servicio para la realización de mediciones electromagnéticas de altas frecuencias en el municipio de Iruña de oca.

Resolución 268 por la que se incoa expediente de declaración de inhabilitabilidad del edificio sito en Nanclares de la Oca.

Resolución 269 por la que se desestima la solicitud de empadronamiento formulada por N.E.G.

Resolución 270 por la que se desestima la solicitud de empadronamiento formulada por A.I.

Resolución 271 por la que se requiere a P. E. G. y M. M. Z. para que procedan de inmediato a realizar las obras necesarias de reparación y consolidación de la valla de piedra que delimita su parcela en Ollavarre, Iruña de Oca.

Resolución 272 por la que se requiere a R. F. E. P. y N. A. R. A. para que procedan de inmediato a realizar las obras necesarias de reparación y consolidación de la valla de piedra que delimita su parcela en Ollavarre.

Resolución 273 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión de la parcela sita en la localidad de Ollávarre, de Iruña de Oca.

Resolución 274 por la que se autoriza a la agencia ejecutiva a fraccionar las deudas en vía de apremio de I.N.P.

Resolución 275 por la que se adjudica el contrato de suministro e instalación de equipos de control del sistema de depuración de piscinas de verano.

Resolución 276 por la que se adjudica el contrato menor de obras para habilitación canal de drenaje.

Resolución 277 por la que se adjudica el contrato menor para inserción de cuñas publicitarias en la cadena ser.





Resolución 278 por al que se adjudica el suministro e instalación de alimentación eléctrica a las salas de actividades de Arrate.

Resolución 279 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión de la parcela sita en Iruña de Oca.

Resolución 280 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión de la parcela sita en la en la localidad de Trespuentes, de Iruña de Oca.

Resolución 281 por la que se requiere a L. B. C. para que proceda a la inmediata suspensión de las obras/actividad y a la retirada del vallado perimetral, la caseta y todo el material que pueda existir en la misma, incluidos animales, hasta dejarla completamente limpia en la parcela de su propiedad en Trespuentes, sin la oportuna licencia municipal.

Resolución 282 concediendo a los herederos de M. M. B. G.prórroga para la presentación de la documentación relativa al cuaderno particional, adjudicación y aceptación de herencia por su fallecimiento ocurrido el 30 de octubre de 2022.

Resolución 283 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión de la parcela sita en Iruña de Oca.

Resolución 284 por la que se aprueba la no sujeción del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la inexistencia de incremento de valor de las parcelas.

Resolución 285 concediendo a los herederos de C. O. O. prórroga para la presentación de la documentación relativa al cuaderno particional, adjudicación y aceptación de herencia por su fallecimiento ocurrido el 17 de octubre de 2022.

Resolución 286 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión de la parcela sita en Iruña de Oca.

Resolución 287 por la que se acuerda tener por desistido a la empresa Fundiciones Inyectadas Alavesas SA de la licencia municipal de construcciones, instalaciones y obras para la ampliación Oeste de las naves existentes en la parcela 1-3385, situada en la C/La Haya, nº12 de Nanclares de la Oca, Iruña de Oca.

Resolución 288 por la que se acuerda tener por desistida a Y. V. M.de la licencia municipal de construcciones, instalaciones y obras para rehabilitación de cubierta en la edificación de la parcela de Nanclares de la Oca, Iruña de Oca.





Resolución 289 concediendo a los herederos de A. G. C. prórroga para la presentación de la documentación relativa al cuaderno particional, adjudicación y aceptación de herencia por su fallecimiento ocurrido el 20 de marzo de 2023.

Resolución 290 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión de las parcelas sitas en Nanclares de la Oca, Iruña de Oca.

Resolución 291 por la que se concede a la Comunidad de propietarios Avenida Langraiz nº31 al nº69 licencia Municipal de Construcciones, Instalaciones y Obras, para la legalización de las obras de reparación de fachada vinculadas a las obras de rehabilitación realizadas en la citada comunidad en Nanclares de la Oca, Iruña de Oca.

Resolución 292 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión de la parcela sita en la Iruña de Oca.

Resolución 293 por la que se adjudica el contrato menor de mantenimiento integral de las instalaciones de depuración de las piscinas de verano.

Resolución 294 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión de la parcela sita en la localidad de Villodas, de Iruña de Oca.

Resolución 295 por la que se adjudica el contrato menor de servicio de diseño, maquetación y traducción de cartelería ruinas convento Jardín Botánico.

Resolución 296 por la que se adjudica el contrato menor para la instalación de un sistema de seguridad en armarios del campo de futbol.

Resolución 297 por la que se concede a O. R. M. Licencia Municipal de Construcciones, Instalaciones y Obras para instalación de ascensor y mejora de la accesibilidad en Nanclares de la Oca, Iruña de Oca.

Resolución 298 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión de la parcela sita en Iruña de Oca.

Resolución 299 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión de la parcela con referencias catastrales 26-3-942-1-1-LP y 26-3-942-1-2-AP sita en el Barrio Santa Catalina, N.º 6, en la localidad de Trespuentes, de Iruña de Oca.





Resolución 300 por la que se requiere al Ayuntamiento de Ribera Alta el abono de los gastos del colegio público (2º semestre 2022).

Resolución 301 por la que se requiere al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz el abono de los gastos del colegio público (2º semestre 2022).

Resolución 302 por la que se requiere al Ayuntamiento de La Puebla de Arganzon el abono de los gastos del colegio público (2º semestre 2022).

Resolución 303 por la que se requiere al Ayuntamiento de Kuartango el abono de los gastos del colegio público (2º semestre 2022).

Resolución 304 por la que se requiere al Ayuntamiento de Lantaron el abono de los gastos del colegio público (2º semestre 2022).

Resolución 305 por la que se requiere al Ayuntamiento de Condado de Treviño el abono de los gastos del colegio público (2º semestre 2022).

Resolución 306 por la que se requiere al Ayuntamiento de Armiñon el abono de los gastos del colegio público (2º semestre 2022).

Resolución 307 por la que se ordena a la empresa Construcciones Grupo Verin 2008 SL la paralización de los trabajos con la grúa-torre instalada y el desmontaje de la misma o la presentación de Proyecto Técnico Visado de instalación de grúa-torre en relación a las obras que se están llevando a cabo en la parcela 2-54 de Nanclares de la Oca, Iruña de Oca

Resolución 308 por la que se requiere al Ayuntamiento de Ribera Baja el abono de los gastos del colegio público (2º semestre 2022).

Resolución 309 por la que se desestima la solicitud de prórroga formulada por M.T. C. por estar fuera de plazo para la licencia Municipal de Construcciones, Instalaciones y Obras concedida para réjunteo de muro de cierre en Villodas, Iruña de Oca.

Resolución 310 por la que se acuerda solicitar al Gobierno Vasco subvención para la digitalización de archivos históricos.

Resolución 311 por la que se procede a la devolución de la garantía depositada en el contrato de Servicio de gestión integral de las piscinas municipales, socorrismo, así como el control de accesos y mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales durante la campaña estival 2021.





Resolución 312 por la que se concede a V. D. D. Licencia Municipal de Construcciones, Instalaciones y Obras para realizar una solera de hormigón junto a la vivienda ubicada en de Ollavarre, Iruña de Oca.

Resolución 313 por la que se estima el Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución N.º 237/23 por la que se aprueba liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión por herencia de la parcela sita en la localidad de Trespuentes, en Iruña de Oca.

Resolución 314 por la que se acuerda solicitar subvención para adecuación y mejora de caminos rurales.

Resolución 315 por la que se adjudica el contrato menor de obras para colocación de tabiquería de pladur en sótano centro cívico.

Resolución 316 por la que se aprueba la 2ª Certificación de obras de rehabilitación de fachada norte y reforma de pavimentación del patio trasero del Colegio Público.

Resolución 317 por la que se delega al concejal D. P. la celebración de matrimonio civil.

Resolución 318 por la que se desestima la solicitud presentada por I. E. S. de segunda ampliación del plazo para el comienzo de las obras previstas en la licencia otorgada por Resolución 198/22.

Resolución 319 por la que se deniega a R. E. L. la concesión de Licencia Municipal de Construcciones, Instalaciones y Obras para instalar placas solares fotovoltaicas en la cubierta de una edificación ubicada en Villodas.

Resolución 320 por la que se concede a Gestamp Bizkaia SA Licencia Municipal de Construcciones, Instalaciones y Obras para trabajos de acometida de media tensión en Avenida Constitución Europea 1B, parcela 3 -1209 del polígono de Subillabide de Nanclares de la Oca, Iruña de Oca.

Resolución 321 por la que se concede a Clidom Solar SL en representación de F.J. G. A. Licencia Municipal de Construcciones, Instalaciones y Obras para instalar placas solares fotovoltaicas en la cubierta de la vivienda ubicada en Nanclares de la Oca, Iruña de Oca.

Resolución 322 por la que se concede a L. D. B. Licencia Municipal para la tenencia de perros potencialmente peligrosos, con número de autorización 01 901 01 23 0002.

Resolución 323 por la que se delega al concejal J. R. la celebración de matrimonio civil.





Resolución 324 por la que se concede a J. V. C. autorización para ocupación de vía pública por descarga de camión de grandes dimensiones frente a la vivienda sita en Nanclares de la Oca, Iruña de Oca para el día 2 de junio entre las 09:00 y 12:00 am.

Resolución 325 por la que se concede a S.G.Z. reducción de jornada por cuidado de menor.

Resolución 326 sin contenido

Resolución 327 por la que se presta conformidad a la comunicación previa de actividad clasificada de E. M. C. para instalación de colmenas de abejas en la parcela de Iruña de Oca.

Resolución 327 por la que se presta conformidad a la comunicación previa de actividad clasificada de Eduardo Marquínez Castilla para instalación de colmenas de abejas en la parcela 2-695 de Iruña de Oca.

Resolución 328 por la que se desestima la solicitud de María Luisa Valero Álvarez para la paralización del expediente 11-5970/21 al objeto de poder realizar los trámites necesarios para justificar los metros de la parcela catastral 26-3-399, que no coinciden con las escrituras, y poder legalizar la situación.

Resolución 329 por la que se deriva la responsabilidad del pago del IBI a G.S.D. y E.A.

Resolución 330 por la que se deriva la responsabilidad del pago del IBI a V.R.A. y V.A.Q.T.

Resolución 331 por la que se deriva la responsabilidad del pago del IBI a A.U.G. y C.M.V.

Resolución 332 por la que se deriva la responsabilidad del pago del IBI a D.G.A.

Resolución 333 por la que se deriva la responsabilidad del pago del IBI a J.A.A. y A.Y.S.S.

Resolución 334 por la que se deriva la responsabilidad del pago del IBI a A.S.M.

Resolución 335 por la que se deriva la responsabilidad del pago del IBI a D.G.S. y K.K.

Resolución 336 por la que se deriva la responsabilidad del pago del IBI a A.D.G.

Resolución 337 por la que se deriva la responsabilidad del pago del IBI a A.D.G.

Resolución 338 por la que se deriva la responsabilidad del pago del IBI a ERA PIUSA SL, PALA BALINAS SL Y CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ PEREZ DE HEREDIA SL.

Resolución 339 por la que se concede a I-D Redes Eléctricas Inteligentes SAU Licencia Municipal de Construcciones, Instalaciones y Obras para realizar una cata en la zona verde del PI Subillabide de Villodas, Iruña de Oca.





Resolución 340 por la que se deriva la responsabilidad del pago del IBI a ERA PIUSA SL, PALA BALINAS SL Y CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ PEREZ DE HEREDIA SL.

Resolución 341 por la que se deriva la responsabilidad del pago del IBI a ERA PIUSA SL, PALA BALINAS SL Y CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ PEREZ DE HEREDIA SL.

Resolución 342 por la que se deriva la responsabilidad del pago del IBI a ERA PIUSA SL, PALA BALINAS SL Y CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ PEREZ DE HEREDIA SL.

Resolución 343 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión de la parcela con referencias catastrales 26-3-1068-1-1-LO y 26-3-1068-1-2-AO sita en Barrio Santiago, N.º 5, en la localidad de Trespuentes, de Iruña de Oca.

Resolución 344 por la que se concede a R.A.F. Licencia Municipal de Construcciones, Instalaciones y Obras para realizar un nuevo acceso en el cierre de la parcela situada en la calle San Esteban, Nº3, de Ollavarre, Iruña de Oca.

Resolución 345 por la que se concede a C.I.C. en representación del promotor C.B.S., licencia municipal de 1ª ocupación de las obras de derribo de edificaciones en la parcela catastral 26-3-926, situada en la calle Mayor, 12, de Villodas, Iruña de Oca.

Resolución 346 por la que se aprueba el expediente de contratación de suministro e instalación de componentes en centros de mando de iluminación pública.

Resolución 347 por la que se estima la solicitud de ingresos indebidos formulada por M.B.A.A. correspondientes al IVTM 2021 y 2022.

Resolución 348 por la que se concede a Á. L. O. Licencia Municipal de Construcciones, Instalaciones y Obras para rehabilitar un muro de piedra ubicado en la calle Álava, Nº2, de Ollávarre.

Resolución 349 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión de la parcela con referencia catastral 26-2-1151-1-1-HQ sita en la calle Álava, N.º 19-A, de Iruña de Oca.

Resolución 350 por la que se concede tarjeta de estacionamiento.

Resolución 351 por la que se concede a la Corporación de Radio Televisión Española, S.A., S.M.E. (RTVE) autorización para ocupación de vía pública para realizar acciones de comunicación, dinamización y difusión.





Resolución 352 por la que se declara la no sujeción del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la inexistencia de incremento de valor de la venta de la parcela con referencias catastrales 26-1-1008-1-5-MZ y 26-1-1008-1-11-HZ sita en la C/La Estación, N.º 2, de Iruña de Oca y por la que se deja sin efecto la resolución N.º 239/23 del 5 de mayo de 2023.

Resolución 353 por la que se estima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución N.º 142/23 por la que se ordena la retirada de barrera vegetal en vía pública.

Resolución 354 por la que se acuerda la personación en el recurso contencioso-administrativo nº 227/2022.

Resolución 355 por la que se ordena a la secretaria general de Instituciones Penitenciarias que proceda a la retirada de los residuos existentes en su parcela con referencia catastral 26-2-51, ubicada junto al centro penitenciario.

Resolución 356 por la que se adjudican los trabajos de reparación en las piscinas de verano.

Resolución 357 por la que se acuerda la prórroga anual del contrato de arrendamiento de la plaza de garaje N.º 19 del sector SAU-N4 de Nanclares de la Oca.

Resolución 358 por la que se concede a la Junta Administrativa de Nanclares de la Oca Licencia Municipal de Construcciones, Instalaciones y Obras para realizar labores de reparación y mantenimiento de tres caminos rurales de su propiedad: "Ruta Verde", "El Tubo" y "La Hiruela".

Resolución 359 por la que se deniega a A.R.S. Licencia Municipal de Construcciones, Instalaciones y Obras para eliminar una valla de la parcela con referencia catastral 26-3-952, de la localidad de Trespuentes, Iruña de Oca.

Resolución 360 por la que se concede autorización municipal a la Junta Administrativa de Nanclares de la Oca para realizar un espectáculo de fuegos artificiales los días 13 y 15 de agosto a las 22.30h en el paraje denominado Vallesquesta, en Nanclares de la Oca.

Resolución 361 por la que se requiere a F.S.R. para que proceda a la limpieza y reconstrucción del cierre de su parcela con referencia catastral 26-3-503 ubicado en Villodas, Iruña de Oca.

Resolución 362 por la que se requiere a la empresa BIOBURU SL para que proceda al desbroce de la vegetación que ha crecido descontroladamente en el interior de su parcela con referencia catastral 26-1-74, eliminando de esta forma los riesgos para la seguridad y la salud pública de los vecinos colindantes a las viviendas del Paseo Fuente Redonda, además de contribuir a la prevención contra posibles incendios durante los meses de verano.





Resolución 363 por la que se requiere a M.E.B. para que proceda al desbroce de la vegetación que ha crecido descontroladamente en el interior de su parcela con referencia catastral 26-1-77 eliminando de esta forma los riesgos para la seguridad y la salud pública de los vecinos colindantes, además de contribuir a la prevención contra posibles incendios durante los meses de verano.

Resolución 364 por la que se aprueba el expediente de contratación de la explotación del quiosco sito en las piscinas de verano.

Resolución 365 por la que se concede a E.O.P. autorización para instalar un puesto de comida y bebida el día 10 de junio en las inmediaciones de la zona de aparcamiento del complejo deportivo municipal y el campo de fútbol de Arrate.

Resolución 366 por la que se aprueba el expediente de autorización demanial para uso de la sala del Complejo de Arrate con destino a servicio de Fisioterapia.

Resolución 367 por la que se aprueba el expediente de autorización demanial para uso de la sala del Complejo de Arrate con destino a servicio de Estética.

Resolución 368 por la que se declara la no sujeción del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) de la transmisión de la parcela con referencias catastrales 26-3-553-1-1-FY y 26-3-553-1-2-HY sita en la C/El Molino, N.º 6, Bajo, en la localidad de Villodas, de Iruña de Oca, y por la que se deja sin efecto la resolución N.º 259/23 del 9 de mayo de 2023.

Resolución 369 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión de la parcela con referencia catastral 26-3-1090-1-1-KQ sita en el Barrio Gárabo, N.º 4, en la localidad de Villodas, de Iruña de Oca.

Resolución 370 declarando la caducidad y decretando el archivo del expediente 2-5861/21 incoado a instancias de Á. U. M., para la obtención de la licencia de segregación de la parcela 26-2-226, situada en la C/Álava nº9, en Nanclares de la Oca, Iruña de Oca.

Resolución 371 concediendo a los Hdros de M. A. C. A. prórroga para la presentación de la documentación relativa al cuaderno particional, adjudicación y aceptación de herencia por su fallecimiento ocurrido el 20 de enero de 2023.

Resolución 372 declarando la caducidad y decretando el archivo del expediente 10-7055/22 incoado a instancias de Y. V. M., para la obtención de la licencia de actividad de un centro de estética para tratamientos de micropigmentación y tatuajes en local 5, C/La Estación 2 bajo, en Nanclares de la Oca, Iruña de Oca.





Resolución 373 declarando la caducidad y decretando el archivo del expediente 54-6777/22 incoado a instancias de M. B. A. P., para la obtención de la licencia de obra para construcción de pérgola abierta en huerto en C/Vizcaya nº25 bajo de Nanclares de la Oca, Iruña de Oca.

Resolución 374 por la que se amplía el plazo de presentación de ofertas en el expediente de contratación de suministro e instalación de componentes de centros de mando.

Resolución 375 por la que se adjudica el contrato de servicio de asistencia técnica para la gestión, mantenimiento, actualización y seguimiento de las páginas webs del Ayuntamiento.

Resolución 376 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión de la parcela con referencias catastrales 26-3-521-1-1-LU, 26-3-521-2-1-LW, 26-3-521-3-1-LY, 26-3-521-4-1-LN, 26-3-521-5-1-LP, 26-3-521-6-1-LR y 26-3-877-1-1-CP sita en la Calle Zadorra, N.º 1-B, en la localidad de Villodas, de Iruña de Oca.

Resolución 377 por la que se acuerda convocar sesión extraordinaria para la nueva constitución del Ayuntamiento.

Resolución 378 concediendo a R. M. C. G., autorización provisional de uso, para el edificio señalado con el nº4 del Barrio de Garabo con objeto de que la empresa I+DE Grupo IBERDROLA, le suministre energía eléctrica a la vivienda.

Resolución 379 declarando la caducidad y decretando el archivo del expediente 17-6033/21 incoado a instancias de A. L. P., para instalar una calefacción de biomasa, aislamiento insuflado y puerta de garaje, en la vivienda localizada en Paseo Fuente Redonda nº25, de Nanclares de la Oca, Iruña de Oca.

Resolución 380 concediendo a los Hdros de M. B. O. prórroga para la presentación de la documentación relativa al cuaderno particional, adjudicación y aceptación de herencia por su fallecimiento ocurrido el 16 de septiembre de 2022.

Resolución 381 por la que se declara la no sujeción al impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) de la parcela con referencias catastrales 26-3-969-3-1-CP y 26-3-969-3-2-EP sita en la calle Arquiz, N.º 2, de la localidad de Trespuentes, en Iruña de Oca.

Resolución 382 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión de la parcela con referencias catastrales 26-1-1017-3-1-FR, 26-1-1015-1-10-HX y 26-1-1015-1-11-JX sita en la Plaza Rita Oraá, N.º 4, B en Iruña de Oca.





Resolución 383 por la que se concede a la Asociación de Recreación Histórica "BATALLA DE VITORIA 1813" autorización para ocupación de diversos espacios públicos municipales para la realización de la quinta edición de la Recreación Histórica Internacional de la Batalla de Vitoria.

Resolución 384 por la que se concede a I.M.A. el fraccionamiento para el pago del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU).

Resolución 385 por la que se concede a A.D.I. el fraccionamiento para el pago del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU).

Resolución 386 por la que se acuerda admitir la práctica de prueba solicitada por Sitelec.

Resolución 387 por la que se formula propuesta de resolución en pieza separada en expediente de mejora y renovación de alumbrado público.

Resolución 388 por la que se efectúa nombramiento de funcionaria interina en puesto de auxiliar administrativo.

Resolución 389 por la que se concede a I. J. G. autorización provisional de 6 meses para acopio de 5000 kg de madera de encina en la parcela con referencia catastral 26-2-683 de Ollavarre, Iruña de Oca.

Resolución 390 por la que se concede a F. J. V. A. Licencia Municipal de Construcciones, Instalaciones y Obras para instalar placas solares fotovoltaicas en la cubierta de la vivienda ubicada en la C/Francisco Hernández "El Brujo", nº30, de Nanclares de la Oca, Iruña de Oca.

Resolución 391 autorizando a R. T. G. la instalación de un contenedor de obra cerca de su vivienda sita en C/Alanzo nº7, en Nanclares de la Oca, Iruña de Oca con fecha estimada desde 17/06/2023 hasta 10/07/2023.

Resolución 392 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión de la parcela con referencias catastrales 26-3-1066-1-1-MY, 26-3-1066-1-2-BY y 26-3-1066-1-3-DY sita en el Barrio Santa Catalina, S/N en la localidad de Trespuentes, de Iruña de Oca.

Resolución 393 - Dando de baja por caducidad en el padrón a M.S.

Resolución 394 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión de las referencias catastrales situadas en Calle Barrera de la Cruz nº16 en Nanclares de la Oca, Iruña de Oca.





Resolución 395 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión de la parcela sita en la Calle La Plaza, N.º 8-B en la localidad de Villodas, de Iruña de Oca.

Resolución 396 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión de las referencias catastrales situadas en Tras el Rio nº6 3ºCN en Nanclares de la Oca, Iruña de Oca.

Resolución 397 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión de la parcela con referencias catastrales 26-3-1162-1-1-JU y 26-3-1162-1-2-LU sita en la Calle Itxaroetan, N.º 8 A, en la localidad de Villodas, de Iruña de Oca.

Resolución 398 por la que se acuerda el reconocimiento de trienios a F.J.L.M.

Resolución 399 por la que se aprueba la 3ª Certificación de obras de rehabilitación de fachada y reforma pavimentación de colegio público.

Resolución 400 por la que se procede a la designación de tenientes de alcalde.

Resolución 401 dando por cumplida la orden de ejecución dictada por Resolución nº494/22 contra L. M. S. d. C. para eliminar la edificación y todo material existente en la misma devolviéndola a su estado natural en la parcela de su propiedad con referencia catastral 26-2-670 en Ollavarre, Iruña de Oca.

Resolución 402 por la que se concede a Y. A. L. Licencia Municipal de Construcciones, Instalaciones y Obras para realizar el cierre del patio delantero de la vivienda ubicada en C/La Estación, Nº1E de Nanclares de la Oca, Iruña de Oca.

Resolución 403 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión de la parcela con referencias catastrales sita en la Calle Santa Catalina, N.º 17, Puerta B, en la localidad de Trespuentes, de Iruña de Oca.

Resolución 404 por la que se concede a J. C. P. S. Licencia Municipal de Construcciones, Instalaciones y Obras para sustituir bañera por plato de ducha en la vivienda ubicada en Av. Langraiz, Nº55, de Nanclares de la Oca, Iruña de Oca.

Resolución 405 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión de la referencia catastral situada en C/La Estación nº4 1ºC, dcha en Nanclares de la Oca, Iruña de Oca.





Resolución 406 por la que se procede a la modificación de hora de la celebración de pleno extraordinario.

Resolución 407 por la que se concede a la Asociación Musical Kumbalayé autorización para ocupación de espacios públicos con motivo de la celebración del evento Arabasamba en el municipio de Iruña de Oca.

Resolución 408 por la que se autoriza a la Asociación de Recreación Histórica "BATALLA DE VITORIA 1813" la celebración de la quinta edición de la Recreación Histórica Internacional de la Batalla de Vitoria.

Resolución 409 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión de la referencia catastral, situada en Calle Navarra nº1 4ºC en Nanclares de la Oca, Iruña de Oca.

Resolución 410 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión de la referencia catastral situada en C/8 de marzo nº10 bajo Prta 2 en Nanclares de la Oca, Iruña de Oca.

Resolución 411 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión de las referencias catastrales, situadas en Calle La Estación nº6 1ºdcha en Nanclares de la Oca, Iruña de Oca.

Resolución 412 por la que se adjudica el contrato menor de servicio para asistencia técnica de elaboración de estructura de personal.

Resolución 413 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión de la parcela con referencia catastral 26-1-1028-1-4-LR sita en la Calle Tras El Río, N.º 1, 2º Derecha, de Iruña de Oca.

Resolución 414 por la que se requiere a la empresa Fundiciones Inyectadas Alavesas SA-FIASA para que proceda en plazo de un mes a la eliminación de la canalización que discurre por espacio público propiedad municipal, en el PI.Subillabide, Nanclares de la Oca, Iruña de Oca; por no resultar legalizable.

Resolución 415 por la que se requiere a la empresa Fundiciones Inyectadas Alavesas SA-FIASA para que proceda a la legalización de la parte de la canalización que discurre paralelo al cierre este de las instalaciones de la empresa, en el PI.Subillabide, Nanclares de la Oca, Iruña de Oca; por no contar con licencia municipal.





Resolución 416 por la que se declara la no sujeción al impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) de la parcela con referencia catastral 26-3-1244-1-1-CU sita en la calle Mayor, B, de la localidad de Villodas, en Iruña de Oca.

Resolución 417 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión de la parcela con referencias catastrales sita en la Avenida Langraiz, n.º 3P-B, de Iruña de Oca.

Resolución 418 por la que se efectúa nombramiento de los cargos en régimen de dedicación exclusiva y parcial.

Resolución 419 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión de la parcela con referencia catastral 26-1-1028-1-1-FR sita en la C/Tras el Río, N.º 1, 1º Derecha, de Iruña de Oca.

Resolución 420 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión de la parcela con referencias catastrales sita en la calle Rita Oraá, N.º 5, 2º D, de Iruña de Oca.

Resolución 421 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión de la parcela con referencia catastral sita en la Avenida Langraiz, N.º 22, Bajo Izquierda, de Iruña de Oca.

Resolución 422 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión de la parcela con referencias catastrales sita en Barrio Gáрабо, N.º 5, en la localidad de Villodas, de Iruña de Oca.

Resolución 423 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión de la parcela con referencias catastrales sita en la calle Guipúzcoa, N.º 8, de Iruña de Oca.

Resolución 424 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión de la parcela con referencias catastrales sita en la calle Zallurtegui, N.º 5, de Iruña de Oca.

Resolución 425 por la que se acuerda la adhesión a la contratación de suministro de gas gestionado por la Central de Contratación de DFA.

Resolución 426 por la que se adjudica el contrato menor para la explotación del kiosko en las piscinas de verano del Complejo Deportivo de Arrate.





Resolución 427 por la que se acuerda declarar desierto el expediente de contratación de suministro e instalación de centros de mando de iluminación pública.

Resolución 428 por la que se aprueba de oficio ingresos indebidos a I.B.M. correspondiente al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras 2022.

Resolución 429 por la que se estima la solicitud de ingresos indebidos a M.E.R.M. correspondiente al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2023.

Resolución 430 por la que se aprueba la no sujeción del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión por herencia de la parcela con referencias catastrales S sita en la C/Camino Real, N.º 2-B, en Iruña de Oca.

Resolución 431 por la que se acuerda la prórroga del contrato de servicio de edición, impresión y distribución de la revista municipal.

Resolución 432 por la que se aprueba la liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por la transmisión de la parcela con referencia catastral sita en la Calle Herriko Enparantza, N.º 1, 2º B, de Iruña de Oca.

Resolución 433 por la que se estima la solicitud de ingresos indebidos a B.F.O correspondiente al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 2023.

Resolución 434 por la que se procede a la aprobación del Protocolo para la prevención del acoso laboral.

Resolución 435 por la que se acuerda imponer tercera multa coercitiva a Maquinaria Aurteneche en el expediente de la parcela 26-1-467 por incumplimiento.

Resolución 436 por la que se aprueban facturas relativas a obras, servicios y suministros diversos.

III.- APROBACION CONVENIO DE COLABORACION IFBS-SERVICIO SOCIAL DE BASE

Vista la propuesta dictaminada por la Comisión Municipal.

Sometido el tema a debate se realizan las siguientes intervenciones:

Concejala Dña. Mª Carmen Mateo: aunque en el enunciado pone convenio de colaboración para la prestación de servicios sociales de base no deja de ser una sexta prórroga, Vamos a llamar a las cosas por su nombre ¿no? Y van seis y vamos camino de la siete porque esta tiene vigencia hasta diciembre y mira lo que nos queda...

Yo quería, como todos los años, recalcar siempre lo mismo. Esta prórroga está basada en la aprobación del acuerdo 904 de 2016, en la que el Consejo de Gobierno de la Diputación Foral de Álava de 16 diciembre aprobaba el mantenimiento "provisional" de la prestación de los servicios





sociales municipales en los términos que se han venido gestionando con la Diputación. En el citado acuerdo, como me imagino que todos os lo sabréis de carrerilla porque ya llevamos muchos años leyéndolo, pues se habla de mantenimiento "provisional" de los servicios sociales del territorio histórico de Álava con población inferior a los 20.000 habitantes y que tenía una vigencia de 24 meses, o sea hasta diciembre del 18, y que en este periodo la mesa interinstitucional constituida para la elaboración del mapa propondría los recursos técnicos, económicos y jurídicos para la efectiva prestación de todos los servicios sociales en el marco competencial que a cada uno corresponda y que se irá implantando progresivamente durante el periodo señalado.

Pues en el papel ha quedado muy bonito, pero vemos que no se ha hecho nada, o casi nada.

Desde eh-Bildu, hemos venido repitiendo año tras año, y tal y como sospechábamos y seguimos sospechando, pues seguimos y seguiremos sin abordar hasta su conclusión, la reestructuración de los servicios sociales en función de la cartera de prestaciones de servicios, una reordenación que es necesaria y que, si consideramos urgente antes de la pandemia, ahora ya muchísimo más. Y que tal y como viene recogido en el art. 42 de la Ley 12/2008, de servicios sociales, es competencia del Ayuntamiento entre otras funciones la creación, organización y gestión de los servicios sociales de base, previstos en el art. 29. Lo que he dicho. Estamos firmando la sexta y estamos en puertas de firmar enseguida la séptima. Lo vengo repitiendo y vamos a decir lo mismo: vamos a ponernos a trabajar en ello, necesitaremos un compromiso por parte del equipo de Gobierno para ponernos a trabajar en esto tan esencial.

Por no hablar del tema de la necesidad de una cuarta trabajadora como quedo reflejado por el informe que se hizo en su día sobre la necesidad de esa cuarta trabajadora por las intervenciones que hizo en cuanto a la violencia machista, que parece que no pasa nada, y la de menores en situación de riesgo y/o desprotección. Y luego también, en el papel queda muy bonito lo del 80% de la financiación que hace Diputación pero que 2 y 2 son 4 y, desde luego, si ponen, este año, va a abonar 61.100 euros como máximo, y resulta que el coste total son 119.154, eso sin tener previstas las bajas o las mejoras que se quieran realizar en el servicio porque todo eso viene a cargo del Ayuntamiento. O sea, que a Diputación le sale maravillosamente bien el hacer estos convenios con los ayuntamientos, o sea, dan una migaja y el ayuntamiento cargamos con todo lo demás. Pues aparte de esos 61.100, si sabemos multiplicar, debería dar 95.333,20.

Entonces, indudablemente eh-Bildu va a votar a favor de la prórroga del convenio porque otra cosa no se puede hacer, no vamos a dejar a nuestros vecinos sin ese servicio pero, es lo de siempre, pido el compromiso de ponernos a trabajar y mejorar esto, que no tiene pintas de un pronta resolución por parte de Diputación.





Concejal Sr. Torremocha: nosotros, es la sexta prorroga como bien has dicho, siempre comentáis lo mismo, pero no hay ninguna propuesta concreta, es decir, siempre decís que los porcentajes, los porcentajes, que tienen que subir, pero realmente no hemos tenido una Comisión en la que digáis vamos a ver realmente como podemos cambiar los porcentajes. Nosotros vamos a votar a favor. Es un 50% lo que se financia desde Diputación con el convenio que se ha firmado con Kuartango, el servicio se tiene que mantener y evidentemente, votaremos a favor y estaremos dispuestos a trabajar lo que sea necesario, nunca ha habido ningún impedimento, traed propuestas concretas; ya veo que estáis en el lugar de mencionar las leyes. Pues vamos a sentarnos y a sacar propuestas concretas a partir de ahora.

Concejal Sr. Mikel Perez: recogiendo ese guante, lo que propongo es aparte de decir que también vamos a votar a favor de la prórroga, propongo que, en septiembre, y si es posible en la primera quincena, nos juntemos todos en una Comisión, si queréis, especifica y ahí salgan y podamos preparar este mes y en agosto las propuestas que pueda presentar cada partido para mejorar o avanzar en lo que ha dicho Bildu o el PNV y si es posible la primera quincena de septiembre juntarnos todos o los portavoces y traer algún tipo de propuesta que pueda mejorar o avanzar o desarrollar lo que aquí se ha planteado.

Concejal Sr. Di Paola : una matización. Cuando dices propuestas concretas, la moción que presentamos de la cuarta trabajadora vosotros no la apoyasteis y eso es una propuesta muy concreta y que parte de las necesidades y de las exigencias del municipio, evidentemente.

Concejal Sr. Torremocha: La propuesta de la cuarta trabajadora se estuvo planteando en tema de cuadrilla con una reunión de alcaldes, o sea que por eso mismo no se ha desarrollado ese tema, pero es que este tema se estuvo desarrollando.

Concejal Sr. Di Paola sí, pero vosotros habéis votado en contra porque dijisteis literalmente que ya estaban establecidos unos marcadores, unos baremos y que no se podía. No se puede cuando ellos quieren porque en otros municipios donde estos baremos se pasan, casualidad municipios dirigidos por el PNV. Te lo digo claramente. Y cuando tú me dices que hay intención y hay trabajo me parece muy bien, pero entonces llevamos encima de la mesa para septiembre la cuarta trabajadora realmente y ponemos encima de la mesa que se exija a la Diputación que trabaje, a través de vuestros grupos, sobre todo, porque nosotros lo tenemos clarísimo, que se trabaje, que nos paguen las sustituciones cuando hay bajas. No nos están pagando evidentemente.

Concejal Sr. Torremocha; sí, pero eso se tiene que trabajar a nivel municipal, no a través de los grupos. Eso se trabaja a nivel municipal.





Concejal Sr. Di Paola: Si, si yo a nivel municipal puedo, pero los que no dotan el dinero es la diputación. Si no trabajáis con vuestros grupos en Diputación no hay nada que hacer. Entonces, nosotros estaremos cada año repitiendo lo mismo porque a nivel de Diputación, que es el que tiene que sacar la pasta, no hay manera. Esto es como el centro de salud, estamos todos aquí que queremos un nuevo centro de salud, pero luego, a nivel de Osakidetza, Gobierno Vasco et. no mueven un dedo.

Concejala Dña. Ana Ortiz de Urbina: Lo que decís al final, tiene razón Mari Carmen, es el sexto convenio que vamos a firmar con bienestar social, con la Diputación Foral y no es la primera vez que exigimos que paguen más de lo que se está pagando. Lo que pasa es que hacen oídos sordos. ¿Qué tenemos que aprobar y votar a favor de este convenio? Por supuesto, no nos queda otra. Y seguiremos trabajando.

Sr. Alcalde: yo creo que no está sobredimensionado el gasto excesivo de estos tres últimos años. El tema es que por el tema del covid no se podía dejar el servicio social cuando la trabajadora social cogía la baja y había que sustituirla sí o sí. Yo creo que no es sobredimensionado, es un tema que desde el Ayuntamiento se decidió dar el servicio a la ciudadanía y sí que es verdad, es un gasto mayor que el que plantea este convenio, que plantea 48.119 euros al año más la antigüedad, más los seguros sociales, más elkarkidetza más un 60% del auxiliar administrativo que se supone que esta un 60% para la trabajadora social y un 40% para tema de culturas, para apoyo al técnico de cultura pero sí que todos sabemos, yo por lo menos si lo sé es, que el 100% casi lo está utilizando para los servicios sociales.

Yo creo que estamos en una época mala, que venimos de una época peor, que es el tema de la pandemia, que se han disparado los costes, no por la sobredimensión sino por el tema de que desde este ayuntamiento se ha decidido seguir con los servicios, para dar el mejor o el mayor servicio que el ayuntamiento puede dar.

En consecuencia,

Visto el Texto del Convenio de Colaboración a suscribir el Departamento de Políticas Sociales de la Diputación Foral de Alava y los Ayuntamientos de Iruña de Oca y Kuartango para la prestación de servicios sociales de base.-Año 20223

Considerando lo dispuesto en la Ley 40/2015 de 1 de octubre.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de sus miembros, acuerda:





Primero.- Aprobar el convenio a suscribir entre el Departamento de Políticas Sociales de la Diputación Foral de Alava y los Ayuntamientos de Iruña de Oca y Kuartango y que tiene por objeto establecer el marco de colaboración en la prestación de servicios sociales de base, de competencia municipal, dependientes de los Ayuntamientos de Iruña de Oca y Kuartango, que viene atendiendo al conjunto de la población de dichos municipios.

Segundo.- Conforme se establece en la cláusula cuarta del citado Convenio la Diputación Foral de Alava, a través del Instituto Foral de Bienestar Social, abonará al Ayuntamiento de Iruña de Oca la cantidad máxima de **61.100 € para el ejercicio de 2023** quedando a cargo de los Ayuntamientos de Iruña de Oca y Kuartango el resto de financiación necesaria para el abono del 100% del costo total.

Tercero.- Este convenio tiene vigencia desde el día de su firma y surtirá efectos desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

Cuarto.- Facultar al Alcalde-Presidente para la firma del citado convenio.

Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo al Instituto Foral de Bienestar Social
Sometido el tema a votación, el Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

IV.- APROBACION SOLICITUD SUBVENCION DFA-OBRAS MENORES 2024.-

Vista la propuesta dictaminada por la Comisión Municipal.

El Sr. Alcalde expone que se trata de retirar toda la resina prensada que hay en la zona trasera del centro socio cultural y sería sustituir y poner hormigón liso para dos cosas: para que se pueda utilizar la zona de juego por los niños que acuden a la ludoteca y pintar los juegos y utilizar por parte de la Asociación de jubilados. No se tocarían alcorques; y si queda dinero arreglar la zona de petanca.

Seguidamente se producen las siguientes intervenciones:

Concejal Sr. Di Paola: dentro de la voluntad de intentar reorganizar un poco una forma de actuaciones por parte del consistorio me refiero no solo a obras menores, plan foral, subvenciones que dan instituciones mayores; me encantaría que empezáramos a tener unos listados de obras que sean necesarios en todo el municipio; creo que nunca se ha utilizado una subvención de obras menores o de plan foral para un pueblo que no sea Nanclares. ... yo entiendo que es el pueblo mas grande y con mayores necesidades, pero no tenemos que olvidar que somos un municipio que





quizás haya obras en cualquiera de los otros cuatro pueblos que necesiten también unas inversiones de forma cíclica. Por lo cual si por una parte planteo que se invierta en los otros pueblos por otra parte también me gustaría que con tiempo empezáramos a tener listados de cosas que haga falta. Que a partir de septiembre hablemos de poner encima de la mesa listado de obras en todo el municipio a priorizar y cuando venga una subvención tengamos ya idea de lo que pueda costar, anteproyectos, etc. Sería más interesante y racional.

Sr. Alcalde-Presidente: las juntas solicitan las obras pero al final acaban solicitando financiación al Ayuntamiento. Incluso esa propuesta que dices que se traslade a las juntas para que haya un listado en el ayuntamiento de sus bienes y tener un listado todos de qué es lo que mas hace falta en cada junta administrativa, sin olvidar que hay que ser titulares.

Concejala Dña. Ana Ortiz de Urbina: ante la única propuesta hecha por el equipo de gobierno pues a la espera de que diputación foral la apruebe.

Concejal Sr. Torremocha: vamos a votar a favor de la propuesta del equipo de gobierno y en cualquier caso creo que la planificación es fundamental; si se puede tener un listado porque ayuda a cualquier tipo de gestión.

En consecuencia,

Visto el acuerdo 274/2023 del Consejo de Gobierno Foral de 7 de junio sobre ayudas a entidades locales en el Programa 2024 de ejecución de obras menores.

Resultando que se propone la realización de obras de Renovación de pavimento de la zona trasera del centro socio cultural.

Considerando que la Comisión Municipal, en reunión celebrada con fecha 3 de julio de 2023 ha dictaminado favorablemente el expediente.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

Primero.- Solicitar a Diputación Foral de Alava subvención dentro del programa Obras Menores 2024 para la realización de la siguiente actuación:

RENOVACION DE PAVIMENTO DE LA ZONA TRASERA DEL CENTRO SOCIO CULTURAL DE NANCLARES DE LA OCA por un importe no superior a 35.000 euros





Segundo.- El Ayuntamiento de Iruña de Oca se hace responsable del cumplimiento de todas las condiciones previstas para concesión en la Norma Foral 21/2013, reguladora de los Programas de Ayudas a las Iniciativas para Fomento de las Relaciones Vecinales y a la ejecución de Obras Menores en las Entidades Locales, así como en las Bases Reguladoras de la Convocatoria, aprobadas mediante el correspondiente Decreto del Consejo de Gobierno Foral.

V.- ALEGACIONES AL PLAN TERRITORIAL SECTORIAL DE ENERGÍAS RENOVABLES DE EUSKADI.-

Vista la propuesta dictaminada por la Comisión Municipal.

El Sr. Alcalde indica que se ha aportado por parte de EH-Bildu unas aportaciones a las alegaciones pero en comisión se aprobaron unas alegaciones técnicas; mañana dará traslado al servicio técnico de las alegaciones formuladas por Bildu para su estudio, pero la propuesta de acuerdo sería aprobar las que ya están dictaminadas por la comisión municipal.

Concejal Sr. Di Paola: no quería tocar el contenido de la propuesta técnica; solo lo he adaptado ya que era un lenguaje técnico y poco político. Nosotros planteamos unas alegaciones añadiendo además cinco puntos que no salen de la nada; salen de un movimiento bastante importante y numeroso que se ha presentado en Álava y que se están basando en cinco temas fundamentales: el tema de que tenemos un territorio altamente urbanizado, colmatación del territorio; un segundo punto la incompatibilidad del espacio rural con la pérdida de tierras sobre todo agrícolas; ha habido últimamente un informe de medio ambiente de diputación sobre la defensa de nidos de águila real, etc.. Hablamos del hecho de la contradicción entre soberanía alimentaria y luego nos quitamos terrenos, que el PTS es incompatible con la normativa de protección de los espacios naturales y especies silvestres. No se habla de estrategias alternativas si en los pueblos estamos hablando de crear comunidades energéticas u otras figuras son las que realmente se dirigen al autoconsumo y plantear estas meras estructuras son una lacra. Y luego el tema de como se ha hecho la información publica que se hace justo en un período de elecciones y no esta la diputación ni juntas generales para debatirlo. Por esto se han planteado estos cinco puntos para añadir de alguna manera.

Concejal Sr. San Segundo: me parece muy bien todas esas ideas; hay cosas más importantes que aportar., los terrenos que hay que urbanizar, los polígonos que están cerca. Efectivamente hay que presentar unas alegaciones y reuniones y empezar a trabajar en ese tema, hay que presentar las que estaban aprobadas.

Concejala Dña. Ana Ortiz de Urbina: El PP metido una iniciativa en el parlamento que fue denegada para que se aplazara mes y medio porque los ayuntamientos no iban a tener plazo para alegaciones.





Concejal Sr. Mikel Perez: en cuestión de forma prácticamente no ha dado tiempo a leer esas alegaciones. Efectivamente ya hay unas aprobadas en comisión.

Sr. alcalde indica que dará traslado a los servicios técnicos de esas alegaciones y en caso de que consideraran necesario incluirlas, convocara reunión urgente.

En consecuencia,

Visto que mediante Orden de 27 de abril de 2023 de la consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente se aprueba inicialmente el Plan Territorial Sectorial de las Energías Renovables.

En marco de la tramitación administrativa el expediente se encuentra en exposición pública a efectos de formulación de alegaciones, observaciones y sugerencias.

Resultando que este Ayuntamiento es administración afectada por el citado expediente de Plan Territorial Sectorial.

Considerando que se ha emitido informe por el servicio técnico de urbanismo.

Considerando que la Comisión Municipal, en reunión celebrada con fecha 3 de julio de 2023 ha dictaminado el expediente.

Considerando lo dispuesto en la Ley 4/1990 de 31 de mayo de Ordenación del Territorio del País Vasco y Decreto 46/2020 de 24 de marzo de regulación de los procedimientos de aprobación de los planes de ordenación del territorio e instrumentos de ordenación urbanística.

Considerando lo dispuesto en la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

Primero.- Aprobar las consideraciones técnicas emitidas por el Servicio Técnico de Urbanismo en su informe de fecha 28 de junio de 2023 y en consecuencia formular las siguientes alegaciones al expediente:

1º- En términos generales, es voluntad de la corporación municipal preservar los suelos agrícolas del municipio, por lo que se solicita se eliminen las zonas de Localización Seleccionada y de Aptitud Alta o Media que afectan a suelos agrícolas (de Alto Valor Estratégico o de Paisaje Rural) para evitar instalaciones fotovoltaicas de gran o mediana escala.

Concretamente, se han detectado zonas agrícolas cercanas a los núcleos de Trespuentes y Villodas que se solicita pasen a considerarse de aptitud baja o muy baja





2º- Se solicita que se realice una revisión de la zonificación que plantea el PTS en el término municipal de Iruña de Oca en comparación con el Plan General de Ordenación Urbana que se ha aprobado definitivamente (Orden Foral 144/2023), ya que se han detectado Zonas de Localización Seleccionada y Zonas de Aptitud Alta y Media (fotovoltaica) que coinciden con suelos clasificados como urbanos o urbanizables por el PGOU:

3º- No se han encontrado en el PTS normas o recomendaciones sobre las redes de conexión de las nuevas instalaciones de producción con la red eléctrica existente. En este sentido, han llegado al ayuntamiento proyectos de instalaciones de energías renovables que no se ubican en el municipio pero que le afectan con nuevos tendidos aéreos de conexión.

Para evitar el impacto que tienen en el territorio la proliferación de nuevos tendidos aéreos, se considera conveniente que desde el PTS se regule la forma de conexión de las nuevas instalaciones a la red existente, priorizando los puntos de conexión más cercanos a los puntos de producción y priorizando la utilización de las redes e infraestructuras existentes evitando así duplicidades

4º.- Se solicita que se realice una revisión de la zonificación que plantea el PTS en el término municipal de Iruña de Oca en comparación con el Plan General de Ordenación Urbana que se ha aprobado definitivamente (Orden Foral 144/2023), ya que se han detectado Zonas de Localización Seleccionada y Zonas de Aptitud Alta y Media (fotovoltaica) que coinciden con suelos clasificados como de Interés Natural o de Interés histórico cultural. A modo de ejemplo, se señala esta zona en la cima de la ladera que separa el municipio del de Vitoria por el este

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo, así como copia del informe técnico al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a las Juntas Administrativas de Villodas y Trespuentes para su conocimiento e información.

VI.- RATIFICACION DECRETO DE ALCALDIA 425/23 SOBRE CONTRATACION SUMINISTRO DE GAS.-

Dada la urgencia del plazo para responder a la Diputación Foral sobre la adhesión al contrato de suministro de gas para edificios municipales y habiéndose dado la conformidad de la junta de portavoces se dictó la resolución 425/2023 por la que se acuerda la adhesión al expediente de suministro de gas natural gestionado por la central de contratación de DFA.





El Pleno de la Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros acuerda ratificar la Resolución que a continuación se transcribe:

Visto que mediante Norma Foral 1/2015 de 14 de enero y Decreto Foral 12/2014 del Consejo de Diputados de 11 de marzo, se reguló la creación, composición y funcionamiento de la Central de Contratación de la Diputación Foral de Alava, que se configura como órgano de asistencia a los órganos de contratación de la Diputación Foral de Alava, del sector público foral y de Ayuntamientos, Cuadrillas, Mancomunidades y Concejos del Territorio Histórico de Alava que voluntariamente se adhieran a este sistema de contratación.

Resultando que este Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 12 de enero de 2022 aprobó la adhesión al sistema de adquisición centralizado materializado en la Central de Contratación Foral de Alava mediante la suscripción del Convenio de Adhesión.

Resultando que con fecha 20 de junio de 2023 la Central de Contratación comunica que va a proceder a la licitación de contratación, mediante acuerdo marco, del suministro de gas natural canalizado.

Considerando que es necesario disponer de tiempo para la preparación de los pliegos de licitación del nuevo contrato de suministro de gas natural canalizado.

Considerando que la Junta de Portavoces, en reunión celebrada con fecha 27 de junio de 2023 ha manifestado su aceptación a la adhesión al contrato.

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo Considerando lo previsto en los artículos 21.1 y) y 68.1 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y preceptos concordantes,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la adhesión de este Ayuntamiento a la licitación a convocar por la Central de Contratación de Alava del contrato de suministro de gas natural canalizado.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Central Foral de Contratación.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma y gestiones que resulten necesarias en el citado expediente.

Cuarta.- Dicho acuerdo deberá ser objeto de ratificación por el pleno de la Corporación Municipal.





VIII.- DACION DE CUENTA CONSTITUCION DE GRUPOS POLITICOS. -

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales se procede a dar cuenta de la constitución de los grupos políticos, sus integrantes y portavoces. Dentro del plazo establecido al efecto se han constituido los siguientes grupos políticos:

✓ **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTAS VASCOS-EUSKAL SOZIALISTAK**

Integrantes: Miguel Angel Montes Sanchez

Julia Rivas Garcia

Miguel Angel Perez Santamaría

Loida Blanco Alvarez

Portavoz titular: Miguel Angel Perez Santamaría

Portavoz suplente: Miguel Angel Montes Sanchez

✓ **GRUPO MUNICIPAL EAJ-PNV Iruña Oka**

Integrantes: Rosario Romero Montoya

Ruben Torremocha Galan

Alberto Estenaga Martinez

Portavoz titular: Ruben Torremocha Galan

Portavoz suplente: Rosario Romero Montoya

✓ **GRUPO MUNICIPAL EH BILDU**

Integrantes: Davide di Paola

M^a Carmen Mateo Lopez de Ocariz

Portavoz titular: Davide di Paola

Portavoz suplente: M^a Carmen Mateo Lopez de Ocariz

✓ **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

Integrantes: Ana Ortiz de Urbina Alaña

Hilario San Segundo Nieto

Portavoz titular: Ana Ortiz de Urbina Alana

Portavoz suplente ; Hilario San Segundo Nieto (comunicado en este momento)





VIII.- DESIGNACION JUNTEROS/AS CUADRILLA DE AÑANA.-

Visto que una vez constituidos los Ayuntamientos resulta de aplicación la designación de los junteros y junteras que compondrán la Junta de Cuadrilla durante esta legislatura y cuya sesión tendrá lugar previsiblemente en el mes de septiembre correspondiendo a las Juntas Generales efectuar la convocatoria.

De conformidad con el procedimiento establecido en la Norma Foral de Cuadrillas 63/1989 de 20 de noviembre, le corresponde al municipio de Iruña de Oca los siguientes junteros:

- .- PSOE : 2
- .- EAJ/PNV: 1
- .- EH BILDU: 1
- .- PP: 1

A propuesta de los grupos políticos los representantes designados como junteros para la Cuadrilla de Añana serán los siguientes:

- .- PSOE: Miguel Angel Perez Santamaría y Julia Rivas García
- .- EAJ/PNV: Ruben Torremocha Galán
- .- EH/BILDU: M^a Carmen Mateo Lopez de Ocariz
- .- PP: Ana Esther Ortiz de Urbina Alaña

IX.- ADOPCION DE ACUERDOS SOBRE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL.-

1.- Perioricidad sesiones de pleno

Visto que el pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada con fecha 22 de junio de 2023 acordó lo siguiente:

Primero.- Se celebrará sesión plenaria ordinaria 1 vez al mes, el segundo lunes del mes, a las 18:30 horas.

Segundo.- Se celebrará comisión municipal previa al pleno, 1 vez al mes, el primer lunes del mes, a las 11:00 horas.





En ambos casos, de coincidir con día festivo, la celebración de la comisión o de la sesión ordinaria se trasladará al siguiente día hábil.

Resultando que examinado de nuevo el tema se plantea que la celebración de la comisión y pleno ordinario se realice en una misma semana y de esta forma celebrar la comisión municipal el primer lunes del mes y el pleno ordinario el viernes siguiente por la mañana.

La Comisión Municipal en reunión celebrada con fecha 3 de julio de 2023 ha dictaminado el expediente.

Sometido el tema a debate se realizan las siguientes intervenciones:

Concejal Sr. Torremocha: nosotros lo que veíamos mejor para los plenos es que fuese a la tarde para intentar que viniese el mayor público posible. Desde nuestro punto de vista lo que proponemos es que el pleno pudiese ser por la tarde. En cualquiera de los casos tampoco estaríamos en contra de que fuese los viernes a la mañana.

Concejala Dña. Ana Ortiz de Urbina señala que los plenos se retransmiten y se quedan grabados

Concejal Sr. Estenaga: Hay gente que no tiene medios para verlo

Concejala Dña. M^a Carmen Mateo: por la mañana hay mucha más gente trabajando; los plenos se fijan para la comodidad de los vecinos no de los concejales. Para mí por la tarde creo que tiene más repercusión en cuanto a personas que puedan venir a ver el pleno, que no por la mañana.

Sr. alcalde-presidente: parece que la mayoría considera que debe ser por la tarde

Concejal Sr. Mikel Perez: por la experiencia de estos 8 años que la asistencia a los plenos sea por la mañana o por la tarde va a ser sino la misma igual o mayor; igual hay más gente que puede venir por las mañanas, no creo que vayamos a impedir que los vecinos puedan acudir a los plenos; además este ayuntamiento ha puesto todos los medios para que los vecinos puedan verlo, grabarlo y difundirlo por las redes sociales si así lo desean. Vista la asistencia estadísticamente hablando no creo que suponga perjuicio para un número importante de vecinos.

Concejal Sr. Torremocha: en nuestro caso, ya lo comenté, vendremos sea a la mañana o sea a la tarde; personalmente nos da igual; pensando en el público creemos que es más fácil que puedan venir a la tarde.

Concejal Sr. Di Paola; las comisiones no dejan de ser algo informativo donde nosotros recogemos documentación, vamos a nuestras agrupaciones, lo debatimos y algunos han dicho que se de la posibilidad de acudir a la tarde.





Concejala Dña. Ana Ortiz de Urbina: nunca hemos probado en hacerlo por la mañana.

Sr. Alcalde-Presidente manifiesta dejar la propuesta como inicialmente se aprobó. La gente ve lo que se trata en los plenos al estar grabado y lo puede ver los 365 días del año

En consecuencia,

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

Primero.- Mantener el acuerdo adoptado en sesión de 22 de junio de 2023 :

Primero.- Se celebrará comisión municipal ordinaria previa al pleno, 1 vez al mes, el primer lunes del mes, a las 11:00 horas.

Segundo.- Se celebrará sesión plenaria ordinaria 1 vez al mes, el lunes siguiente a las 18:30 horas

Tercero.- En ambos casos, se exceptúa de la celebración de ambas reuniones el mes de agosto.

Cuarto.- En ambos casos, de coincidir con día festivo, la celebración de la comisión ordinaria o de la sesión ordinaria se trasladará al siguiente día hábil.

Concejales Sr. Torremocha: agradecer la cortesía de alcalde de mandarnos la documentación por email.

2.- Nombramiento de representantes de la Corporación en toda clase de órganos

Visto que el pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada con fecha 22 de junio de 2023 acordó el nombramiento de los representantes municipales en diversos organismos y entidades.

Resultando que queda pendiente de designar representantes en otros organismos.

Considerando que la Comisión Municipal en reunión celebrada con fecha 3 de julio de 2023 ha dictaminado favorablemente el expediente.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

Primero.- Nombrar a Miguel Angel Montes Sánchez representante en Elkarkidetza

Segundo.- La Junta Intermunicipal queda integrada por todos los miembros de la Corporación.





3.- Régimen de pagos en concepto de asistencia e indemnizaciones

Visto que el pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada con fecha 22 de junio de 2023 acordó el régimen de pagos en concepto de asistencia e indemnizaciones de los corporativos por asistencia a órganos colegiados.

Considerando lo dispuesto en la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Considerando que la Comisión Municipal en reunión celebrada con fecha 3 de julio de 2023 ha dictaminado favorablemente el expediente.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

Unico.- Fijar con efectos del día 17 de junio, la indemnización de los miembros de la Corporación por asistencia a los órganos colegiados de que forman parte .

X.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

10.1.- Concejal Sr. Trorremocha: me gustaría que en una comisión pudiésemos conocer a todos lo trabajadores que tenemos en el Ayuntamiento, sus áreas y en la que pudiésemos saber un poco que funciones tiene cada trabajador, en que área esta y preguntarles cualquier otra cosa desde la Corporación.

Sr. Alcalde: las puertas del Ayuntamiento, del centro socio cultural están abiertas; tendría que consultar con la parte social.

10.2.- Concejala Dña. Txaro Romero: desde nuestro grupo nos gustaría saber cómo esta Santa Catalina y si podríamos visitarlo; cual es el procedimiento que hay que hacer.

Sr. Alcalde: santa catalina esta cerrado para las visitas guiadas; se hacen actividades puntuales autorizadas por el Ayuntamiento, casi todas organizadas por la Asociación de Amigos del jardín botánico subvencionadas por gobierno vasco, diputación foral de Álava y ayuntamiento,

¿Quién puede utilizar en estos momentos el jardín botánico?: todo aquel que lo solicite por escrito y cumpla los requisitos que le exige el Ayuntamiento.

10.3.- Concejala Dña Txaro Romero: Reformulo la pregunta: me llegan quejas de mis vecinos que dicen conocer que el Ayuntamiento debería esterilizar a los gatos; yo lo desconozco y por eso lo pregunto.





Sr. Alcalde: nosotros actuamos en espacios públicos y tenemos que velar porque las comunidades felinas estén controladas pero para eso necesitas a alguien que lo haga; me puse en contacto con la asociación de vitoria Aspasos; es gente que trabaja altruistamente; y me van a llamar esta semana. Ellos saben cómo hacerlo. Y tenemos que tener también un convenio con un veterinario. Es un proceso largo.

Concejal Sr. Di Paola: nosotros, en Trespuentes, ya llevamos unos cuantos años con convenio con una asociación que recoge los gatos y se ha vuelto a plantear; hay una propuesta de esta asociación y además hay una partida presupuestaria y subvención que se da a los ayuntamientos para sufragar parte de los gastos de veterinario. Hay una campaña ahora en la que la propuesta es: subvencionamos nosotros parte de la comida que tienen productos químicos anticonceptivos. Es interesante la propuesta de esta asociación.

10.4.- Concejal Sr. Estenaga: quería saber cuál es motivo de que este cerrado el bar del campo de futbol y cuál va a ser el plan cara a la temporada que viene de ese servicio de bar.

Sr. alcalde: el bar se encuentra en un recinto municipal sujeto a una serie de normas y tramites. Primero se ha de determinar que cuestiones tiene que hacer el Ayuntamiento para que esa instalación pueda dar ese uso; eso se ha hecho ya; se ha recibido el informe y ahora habrá que sacarlo a concurso, lo mismo que se ha hecho con las salas de arrate.

En su momento las instalaciones estaban cedidas al club deportivo Nanclares y se cerro el bar porque vendían bebidas alcohólicas; luego el Ayuntamiento asumió la gestión de las instalaciones; seguidamente se ha tramitado un proyecto de actividad para la legalización y utilización del bar igual que se exige al resto de empresas.

10.5.- Concejal Sr. San Segundo: en mi parcela siempre encuentro serpientes y es porque no se limpian las parcelas colindantes.

Sr. Alcalde le indica que para poner en conocimiento del Ayuntamiento una denuncia existe un tramite legal y unas leyes; no voy a permitir que se utilice ruegos y preguntas para que se denuncie dado que estamos hablando de terceros.

10.6.- Concejala Dña. Ana Ortiz de Urbina: las obras de Santa Catalina ¿Cuándo se pretenden realizar?.

Sr. Alcalde: estamos en el ultimo proceso; se dispone del proyecto de ejecución y este y el pliego se esta revisando por el gobierno vasco. Cuando den la conformidad sacaremos la licitación y en tres o cuatro meses se prevé la ejecución de la obra.





10.7.- Concejala Dña. Ana Ortiz de Urbina: hay que tratar el tema de la participación ciudadana

10.8.- Concejala Dña. M^a Carmen Mateo: en la página del ayuntamiento, si el apartado de quejas y sugerencias tiene repercusión.

Se le contesta que se utiliza más para temas de jardinería; funciona bastante bien; está habiendo más sugerencias que quejas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, siendo las veinte horas del día arriba señalado, de lo que yo como secretaria doy fe.

